

CUANDO TE DIGAN QUE ES IMPOSIBLE
RENUEVA TU ILUSIÓN

SIME

CUESTIÓN DE CONFIANZA

28 ABRIL

ELECCIONES SINDICALES AYUNTAMIENTO DE MURCIA



VOTA SIME

Estamos ante un nuevo proceso de elecciones sindicales en nuestro Ayuntamiento, y NOS ENCANTA, porque nos obliga a reinventarnos, a reflexionar sobre lo que tenemos y lo que nos falta, a pensar cómo reducir la desigualdad, a plantear medidas para seguir luchando contra la arbitrariedad, a redoblar los esfuerzos para acabar con el abuso de la temporalidad, a creer que el servicio público es mejor desde la participación que desde la imposición.

En definitiva, nos permite seguir soñando, porque no hay nada más motivador que trabajar para conseguir un sueño, no hay mayor alegría que cada logro, cada victoria para alcanzarlo.

Desde las últimas elecciones hemos alcanzado victorias que parecían imposibles: carrera horizontal, consolidación de más de 900 compañeros y compañeras, revisión al alza del catálogo, reducir la arbitrariedad y las discriminaciones, proteger a los empleados y empleadas de larga duración, etc., y esos logros nos motivan a seguir soñando y trabajando para mejorar los servicios públicos, el clima laboral, las condiciones económicas y sociales de quienes trabajamos en ellos.

Pero todo esto es gracias a VUESTRO APOYO, aliento y compromiso; y por supuesto a quienes nos votasteis en las últimas elecciones. El apoyo mayoritario que nos disteis nos llenó de responsabilidad y nos dio la fortaleza necesaria para conseguirlo.

No lo hicimos solos, pero esa mayoría absoluta fue determinante para conseguir el liderazgo de la parte social y reforzar el respeto y la consideración de la parte empresarial.

Por eso os volvemos a pedir vuestro apoyo en las próximas elecciones. Quedan sueños por conseguir y tareas por acabar.

Desde el SIME, por nuestra parte, os garantizamos seguir trabajando para todos y todas. Cuando hablamos de mejorar las condiciones de trabajo y defender los derechos de quienes prestan servicio en este Ayuntamiento, nos referimos a la totalidad del colectivo de empleados públicos.

Nuestros objetivos y propuestas están dirigidos a todos y todas, con independencia de la categoría profesional, la escala jerárquica o la naturaleza de su relación laboral con la Administración: funcionarios de carrera, funcionarios interinos, personal laboral, personal temporal o cualquier otra modalidad de empleo público. Porque entendemos que todos formamos parte del mismo servicio público y que solo desde la inclusión, el respeto y la representación de todo el colectivo podremos avanzar hacia una Administración más justa, más equilibrada y más fuerte, sin distinguir entre afiliados o no, entre jefaturas y categorías base, escuchando a los empleados públicos para conocer sus necesidades, exigiendo la participación de los mismos en la toma de decisiones, luchando contra las desigualdades y la arbitrariedad, sin dejar a nadie en el camino. Creyendo y practicando la participación como herramienta básica, esencial para mejorar la organización y la propia estructura de nuestro sindicato.

Os animamos a votar y a reflexionar que no da igual votar o no, no da igual a quien votes, de ello depende nuestra fuerza en el día a día, y en las próximas negociaciones.





PROPUESTAS ECONÓMICAS

- 1) Catálogo de Puestos de Trabajo. Simplificación de la estructura del Catálogo de Puestos de Trabajo, modificándolo al alza y reduciendo las diferencias económicas y el número de niveles existentes dentro de las categorías base del mismo grupo de clasificación y entre las distintas Jefaturas.
- 2) Continuar con la reducción de la brecha salarial por razón de género con atención especial en las Jefaturas de Unidad, Negociado, Sección y Servicio.
- 3) Salario mínimo de empresa de 2000 euros brutos. Ningún empleado o empleada pública de este Ayuntamiento cobrará menos.
- 4) Carrera Horizontal. Establecer un 7º grado de carrera horizontal para trabajadores con 35 años o más de antigüedad cuyo importe sea el doble de lo que se percibe en el resto de grados.
- 5) Actualización económica de las jornadas especiales y su percepción cuando se realizan de manera habitual en las pagas extraordinarias y en los permisos retribuidos.
- 6) Percepción de una Tercera Paga en el mes de septiembre de 500 euros a partir de 2028.

7) Actualización de los importes de las Ayudas Sociales e inclusión de nuevos conceptos, en especial en los tratamientos de salud mental. Crear una ayuda social para adquisición de vehículos de movilidad personal. Revisión al alza de las cuantías que se perciben por kilometraje para el uso de vehículo particular.

8) Reactivación de las aportaciones por parte del Ayuntamiento de Murcia al Plan de Pensiones.

9) Equiparación salarial entre el personal laboral fijo y el personal funcionario de carrera. Negociaremos que la aportación por desempleo del personal laboral fijo sea asumida por el Ayuntamiento de Murcia.

10) Revisión incentivos a las jubilaciones anticipadas voluntarias. Actualización de los importes al alza.



Ayuntamiento
de Murcia



28 ABRIL
ELECCIONES SINDICALES AYUNTAMIENTO DE MURCIA



VOTA SIME

MEJORAS EN LAS CONDICIONES DE TRABAJO

1) Teletrabajo. Puesta en marcha del teletrabajo con carácter general en los servicios susceptibles que se determinen. Para consultar la propuesta de Teletrabajo del SIME consulte la página web.

2) Reclamación Fijeza. El próximo 14 de abril de 2026 conoceremos la sentencia del TJUE con respecto a las cuestiones prejudiciales planteadas por el Tribunal Supremo. Si la jurisprudencia resultante del TJUE y, posteriormente del Tribunal Supremo, establece la fijeza como solución al abuso en la contratación temporal, exigiremos al equipo de gobierno su aplicación directa en el Ayuntamiento de Murcia a todos y todas las empleadas públicas que se encuentren en situación de abuso.

Si esa no fuera la solución, aunque nuestra convicción al respecto es absoluta, nuestra posición será exigir una Oferta Extraordinaria de Consolidación, semejante a la llevada a cabo en el año 2015 y cuyas bases eran claramente protectoras para la consolidación de los trabajadores y trabajadoras que estén en situación de abuso en la temporalidad; para lo que sería preciso una reestructuración de las diferentes ofertas de empleo aprobadas y convocadas que están pendientes de ejecución y en la que se incluya todas las plazas que estén ocupadas por personal temporal o interino con antigüedad continuada superior a 3 años.

3) Listas de Espera. Establecer criterios de creación y llamamientos de las listas de espera claros y transparentes que garantice la seguridad jurídica. Para consultar la propuesta de Listas de Espera del SIME consulte la página web.

4) Lucha contra la arbitrariedad. Se ha reducido considerablemente la adscripción arbitraria a funciones de superior categoría, productividades, comisiones de servicio, etc., pero tenemos que revisar y regular las existentes.



Es necesario dar mayor transparencia y establecer protocolos claros que limiten temporalmente estas situaciones administrativas con el objetivo último de llevar a cabo los procedimientos legalmente establecidos basados en los criterios de igualdad, mérito, capacidad y publicidad.

Se ha conseguido que las modificaciones estructurales en los servicios, sean generales o puntuales, sean llevadas a la Mesa General de Negociación, lo que posibilita la información, transparencia y participación.

Pero es imprescindible seguir avanzando en la lucha contra la arbitrariedad, es quizás el principal problema que tiene nuestra organización y lo que produce mayor desmotivación y mala imagen dentro y fuera.

Por ello propondremos la creación de una COMISIÓN POR LA TRANSPARENCIA Y LA IGUALDAD, que tendrá carácter paritario y podrá recibir y analizar denuncias, realizar estudios y emitir informes, tendentes a luchar contra la desigualdad y la falta de transparencia.

5) Paso progresivo a la jubilación por edad. Puesta en marcha del contrato de relevo para el personal laboral y la jubilación parcial para el personal funcionario.

6) Equiparación de las condiciones de trabajo del personal laboral y el personal funcionario. Incluir una cláusula general en el Acuerdo de Condiciones de Trabajo y Convenio Colectivo que establezca la igualdad de derechos entre el personal laboral y el personal funcionario, en todo aquello que no esté prohibido expresamente por una norma de rango superior.

7) Mejora de los permisos por conciliación de la vida familiar y laboral. Estudiar fórmulas que permitan mejorar la conciliación de la vida familiar y laboral mediante adaptación del puesto al teletrabajo, reloj abierto, flexibilidad horaria en cómputo mensual o bimensual de la jornada de trabajo. Favorecer la conciliación familiar de los trabajadores con custodia compartida de los hijos menores.



PROPUESTAS DE CARÁCTER ORGANIZATIVO

1) Proceso de funcionarización. Puesta en marcha de un proceso voluntario de funcionarización para el personal laboral fijo, atendiendo a la situación y características de la actual plantilla.

2) Promoción interna. Establecer un sistema de promoción interna reglado que garantice el derecho de los empleados públicos a la promoción interna vertical y horizontal. Inclusión de plazas de promoción interna en todas las ofertas de empleo público que reconozca el trabajo realmente llevado a cabo. Puesta en marcha del grupo B de todas aquellas categorías profesionales donde se ha requerido el título de técnico superior para el ingreso. Promoción interna de todas las categorías de Agrupación Profesional sin requisito de titulación al grupo C2.

3) Establecer sistemas de participación en la toma de decisiones en los servicios municipales que fomenten la participación y corresponsabilidad de las diferentes categorías profesionales.

4) Provisión de Puestos. Convocatoria anual de provisión de puestos singularizados que se encuentren vacantes en la RPT. Cobertura de las vacantes y bajas que se produzcan en los servicios de manera inmediata.

5) Concurso de Traslados. Concurso de traslados bianual de puestos base que se encuentren vacantes en la RPT.

6) Carácter preferente de las solicitudes de traslado entre categorías base, respecto a los llamamientos procedentes de listas de espera.





7) Modificar la Relación de puestos de Trabajo para que puedan ser cubiertos de manera indistinta por personal laboral o funcionario, y con ello garantizar de base el derecho a la promoción interna a todos los puestos de trabajo.

8) Impulsar un Plan de Formación adaptado a las necesidades reales de la plantilla municipal, basado en el análisis de las funciones y competencias de cada servicio y categoría profesional. El plan incluirá formación transversal para todo el personal, especialmente en nuevas tecnologías y administración electrónica, así como acciones formativas específicas por áreas y puestos de trabajo, con el objetivo de mejorar la capacitación de los empleados públicos y la calidad de los servicios que presta el Ayuntamiento a la ciudadanía. Realizar cursos de formación vinculados a la carrera horizontal.

9) Es preciso abordar la incorporación de la Inteligencia Artificial en el Ayuntamiento de Murcia sin pérdida de empleo, adaptando los puestos de trabajo actuales y/o creando nuevos, siendo preciso llevar a cabo un plan específico de formación para toda la plantilla municipal.



www.sindicato-sime.com
sindicato.sime@ayto-murcia.es
968 358 691 Ext. 50602